Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2023

REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS TERMINALES PORTUARIAS – ID Nº 427.483

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado en la LCO Nº 01/2023, emiten el presente Informe Final, previo estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado según constancia de la carpeta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas "y Art. 58 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás artículos concordantes, así como el PBC aprobado por el Directorio de la Institución. El Comité de Evaluación se constituye por Resolución Nº 09 de fecha 31 de marzo de 2023 - Art. 3°, conformado por: Abg. Flaminio Sosa López en representación de la Asesoría Jurídica; Sr. Claudio Sotelo en representación de la Gerencia Técnica y el Dr. Emilio Cassanello en representación de la Asesoría de la Presidencia.

Antecedentes

PAC N° 427.483 – CDP N° 037/2023 Certifica Gs. 650.000.000. Publicación en el (SICP) el 02 de junio de 2023. Se emitió Adenda 1. Invitaciones a las siguientes firmas: SM Ingeniería SRL, Brothers Company SA, Tesla Ingeniería S.A, EDEX SRL y 3H Ingeniería SRL.-

1. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 19 de junio 2023 siendo las 09.15 hs., se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 13 (trece) ofertas perteneciente a las siguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.	Documentos Sustanciales			Correo elect. declarado en su oferta
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	
1	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	Lote 1 – 56.420.855.- Lote 2 – 68.748.373.- Lote 3 – 61.500.099.- Lote 4 – 108.961.033.- Lote 5-211.734.970.-	PRESENTA	PRESENTA	G. 34.000.000 – Póliza Nº 1508001705 de PANAL DE SEGUROS	Nel_franco@hotmail.com
2	ASUNCION ARQUELLO ALVARENGA	Lote 1 – 54.063.000.- Lote 2 – 69.905.000.- Lote 3 – NO PRESENTA Lote 4 – 113.260.000.- Lote 5-209.395.000.-	PRESENTA	PRESENTA	G. 35.000.000 – Póliza Nº 1508007195 de YASYRETA ASEGURADORA	Sm_ing@hotmail.com
3	SAGUAN SA.	Lote 1 – 56.521.282.- Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – NO PRESENTA Lote 4 – NO PRESENTA Lote 5-215.610.651	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1746449	G. 16.806.127 – Póliza Nº 1508056264 de La Consolidada	saguan@saguan.com.py
4	SAN BLAS CONSTRUCCIONES	Lote 1 – NO PRESENTA.- Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – NO PRESENTA.- Lote 4 – 122.445.300.- Lote 5- NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1746464	G. 7.500.000 – Póliza Nº 1517000056 de Regional de Seguros	Sanblas_construcciones@hotmail.com
5	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	Lote 1 – 62.804.000.- Lote 2 – 85.970.000 Lote 3 – 68.333.000 Lote 4 – NO PRESENTA Lote 5- NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	G. 12.500.000 – Póliza Nº 1508020533 de ASEPASA SEGUROS	tesinggeneria@gmail.com
6	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	Lote 1 – 53.293.683.- Lote 2 – 74.140.399 Lote 3 – 56.615.675.- Lote 4 – 118.354.772.- Lote 5-215.604.342.-	PRESENTA	PRESENTA	G. 32.500.000 – Póliza Nº 1501001782 de FENIX DE SEGURO	solucionesjringenieria@gmail.com
7	OR INGENIERIA SRL	Lote 1 – 58.318.000.- Lote 2 – 83.998.000.- Lote 3 – 55.865.000.- Lote 4 – 116.480.000.- Lote 5-313.856.000	PRESENTA	SIPE N° 1746484	G. 32.375.555 – Póliza Nº 1508001783 de TAASEGURADO	Ing.oscarroman@gmail.com
8	ELECTRICIDAD ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC SRL	Lote 1 – 60.759.880 Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – NO PRESENTA.- Lote 4 – NO PRESENTA.- Lote 5- NO PRESENTA	PRESENTA	SIPE N° 1746132	G. 3.050.000 – Póliza Nº 1508056255 de LA CONSOLIDADA	elemecsrl@gmail.com
9	OPEL de CARLOS IRENEO SENA CACERES	Lote 1 – 56.444.900.- Lote 2 – 78.386.500.- Lote 3 – 59.887.200.-.- Lote 4 – 125.300.000.- Lote 5—227.923.800	PRESENTA	PRESENTA	G. 32.400.000 – Póliza Nº 1508006536 de ROYAL DE SEGUROS SA	administración@opel.com.py
10	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN SA	Lote 1 – NO PRESENTA.- Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – NO PRESENTA Lote 4 – 132.895.856.- Lote 5-NO PRESENTA	PRESENTA	SIPE N° 1746307	G. 7.500.000 – Póliza Nº 1517000054 de ASEPASA SEGUROS	Dinn.s.a.py@gmail.com

11	3H INGENIERIA SRL	Lote 1 – 52.017.481.- Lote 2 – 69.506.624.- Lote 3 – 62.984.939.- Lote 4 – 131.669.684.- Lote 5-215.604.342.-	PRESENTA	SIPE N° 1745868	G. 45.000.000 – Póliza N° 1508006091 de EL SOL DE SEGUROS	Ingeniería_3h@ hotmail.com
12	OMEGA INGENIERIA SRL	Lote 1 – NO PRESENTA Lote 2 – NO PRESENTA Lote 3 – NO PRESENTA Lote 4 – NO PRESENTA Lote 5-230.443.024	PRESENTA	PRESENTA	G. 15.000.000 1508020536 de ASEPASA SEGUROS	omega@omega. com.py
13	ITINERA SA	Lote 1 – 55.068.466.- Lote 2 – 82.046.414.- Lote 3 – 66.555.000.- Lote 4 – 119.549.886.- Lote 5-237.335.160	PRESENTA	SIPE N° 1716447	G. 38.900.000 – Póliza N° 1508020530 ASEPASA SEGUROS	Itinera.py@gmail .com

Asisten al acto de apertura de sobres de ofertas, los siguientes representantes:

Nº	REPRESENTANTE	NRO. DE C.I.P.	EMPRESA
1	Ángel David Núñez Ojeda	6.110.854	3H INGENIERIA SRL
2	Santiago Joel Cabañas Páez	4.890.853	OPEL
3	Celso Eliseo Agüero	921.349	OPEL
4	Mauricio Guanes	3.529.372	SAGUAN SA
5	Martin González Sánchez	4.879.012	SAGUAN SA
6	Nidia Saldivar	4.852.002	ITINERA SA
7	Bettina Duarte	4.764.504	ING Jorge Rojas
8	Basilio Britez Vera	7.122.239	OR INGENIERIA SRL
9	Carlos González Delgado	3.621.907	SANTA MARIA INGENIERIA
10	Nelson Franco Salinas	2.298.621	TESLA DE Nelson Franco

Se dejaron las siguientes observaciones:

1. El Sr. Celso Agüero Benítez, con C.I N° 921.349, en representación de la firma OPEL del Ing. Carlos Sena, deja las siguientes observaciones: *la oferta del oferente SAGUAN, no tiene CERTIFICADO DE ORIGEN. RESPUESTA: El mismo es un documento formal, el Comité puede solicitar en esta etapa y además, el PBC menciona que la misma se presenta en caso de que el oferente cuente con dicha documentación.-*
2. La Sra. Nidia Saldivar, con C.I N° 4.852.002, en representación de la firma ITINERA SA, deja las siguientes observaciones; *La firma DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS SA, no presenta acta de asamblea y constancia de comunicación asamblearia como corresponde; la firma SAGUAN, no presenta declaración jurada de miembros, siendo este un documento sustancial. RESPUESTA: Se visualiza entre los documentos presentados, que está agregado copia del Acta de Asamblea y la DD.JJ de Miembros es un documento formal, que el Comité se halla facultado a solicitar en esta etapa.-*
3. La Sra. Bettina Duarte Arce con C.I N° 4.764.504, en representación de la firma ING JORGE ROJAS, deja las siguientes observaciones*; La firma OR INGENIERIA SRL, no cuenta con certificado de origen nacional. RESPUESTA: El mismo es un documento formal, el Comité puede solicitar en esta etapa y además, el PBC menciona que la misma se presenta en caso de que el oferente cuente con dicha documentación.-*
4. El Sr Mauricio Guanes Estaque con C.I N° 3.529.372, en representación de la firma SAGUAN SA, deja las siguientes observaciones; la carpeta presentada por el *oferente JORGE ARIEL ROJAS, 1) modifico los números de ítems de la planilla. 2) la visita técnica adjuntada no se encuentra firmada por el representante legal. 3) la constancia del SIPE no se encuentra firmada-sustancial. La carpeta presentada por 3H INGENIERIA, no está firmada por el representante la constancia de visita al sitio de obras. Las mismas son fotocopias y no documentos originales.* RESPUESTA: En relación al Ítems de la Planilla, no se visualiza modificación que pueda variar sustancialmente el referido documento; en relación al Acta de Visita, se observa a simple vista que la firma corresponde al Sr. Jorge Ariel Rojas, y además, la presentación entre los documentos de la oferta, con la foliatura y firma del representante, resulta suficiente para darle validez, en cuanto al SIPE, el mismo de acuerdo al PBC del llamado no es requerido su presentación, si es sabido la exigencia de estar inscripto en el mismo, y finalmente las informaciones contenidas en el referido documento como ser: "*Documento de identidad,* agregó copia física del mismo fs. 01; "Constancia de Inscripción de RUC" agregó copia física del mismo – fs. 023; "*Declaración Jurada Art. 40*", presentación física a fs. 02/03 y "*Declaración Jurada de Menores*" presentación física a fs. 029, por lo que no es motivo suficiente para desestimar la oferta por la falta de firma en dicho documento, que entre las DOCUMENTACIONES QUE COMPONEN LA OFERTA, no serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales. En cuanto a la observación sobre 3H INGENIERIA, lo que respecta a la presentación fotocopia del Acta de visita, de acuerdo a la Adenda 1 del llamado, el mismo no es un documento sustancial y pasó a ser de presentación obligatoria (formal) y además, dichos documentos (fs. 22 - Visita técnica T.P Ciudad del Este y fs. 23 – Visita técnica a T.P de P.J. Caballero) demuestran que el representante de la firma oferente si realizó la visita en dichas terminales, cumpliendo con la exigencia del PBC, al respecto resulta aplicable lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en lo pertinente establece

"EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento….Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores…" y Articulo 60 del Decreto N° 2992/2019."*Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta"*, en consecuencia dicha situación observada no constituye una desviación significativa que pueda afectar a los oferentes, tal como se señala líneas arriba, **por lo que se rechaza todas las observaciones.-**

5. El Sr. Martin González Sánchez, con C.I N° 4.879.012, en representación de la firma SAGUAN SA, deja las siguientes observaciones: *para el oferente SANTA MARIA INGENIERIA, en el formulario de oferta, el nombre del representante legal no se encuentra debidamente escrito, figura en conjunto con el nombre de la empresa; la póliza de mantenimiento de oferta no se encuentra debidamente firmada y sellada que las hojas falta firma, al dorso. RESPUESTA: En relación al Formulario de Oferta, se halla debidamente foliado y firmado, consta en el mismo la identificación del propietario de la firma Unipersonal. En cuanto al reclamo sobre la firma en la Póliza de Mantenimiento de Oferta, se visualiza que la Póliza de seguro expedida por Aseguradora Yacyreta tiene foliatura, sello y la firma de la Sr. Asunción Arguello, por lo que se rechaza la observación.-*

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

En la primera reunión, se ha procedido a analizar los documentos de acuerdo al método de evaluación establecido en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, en el Art. 61 del Decreto 2992/19 se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Documentos Sustanciales				
		Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Doc. que acredite la existencia legal de la persona jurídica: Escritura Pública de Constitución y prot. de los Estatutos Sociales	Doc. que acredite la existencia legal de la persona física: fotocopia simple de la C. I del firmante de la oferta y la const. de inscripción en el RUC	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
2	ASUNCION ARQUELLO ALVARENGA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
3	SAGUAN SA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1746449	CUMPLE SIPE N° 1746449	CUMPLE SIPE N° 1746449
4	SAN BLAS CONSTRUCCIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1746464	CUMPLE SIPE N° 1746464	CUMPLE SIPE N° 1746464
5	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1746290	CUMPLE SIPE N° 1746290
6	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
7	OR INGENIERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1746484	CUMPLE SIPE N° 1746484	CUMPLE SIPE N° 1746484
8	ELECTRICIDAD ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1746132	CUMPLE SIPE N° 1746132	CUMPLE SIPE N° 1746132
9	OPEL de CARLOS IRENEO SENA CACERES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	DESARROLLO INNOVACION Y NEGOCIOS D-INN SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1746307	CUMPLE SIPE N° 1746307	CUMPLE SIPE N° 1746307

11	3H INGENIERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	OMEGA INGENIERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	ITINERA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1746447	CUMPLE SIPE N° 1746447	CUMPLE SIPE N° 1746447

3.1 ANALISIS DE LA DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS PROHIBICIONES PARA CONTRATAR:

Seguidamente el Comité de Evaluación verificó el Formulario de Declaración de Miembros de las firmas oferentes, a fin de detectar si el Oferente o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art 40' de la Ley N" 2051/03; Resolución DNCP N° 849/2015; y con respecto a los oferentes: En este punto, el Comité de Evaluación solicitó a las firmas ELEMEC SRL y SAGUAN S.A la presentación de la Declaración Jurada de Miembros, tal como lo señalan los Arts. 59 y 62 del Dto. N° 2992/2019, quienes respondieron en tiempo y forma.

N°	Representante	Cargo que Ocupa	Nro. De Doc.	Datos
OMEGA INGENIERIA SRL				
1	Domiciano Chamorro Morel	Socio Gerente	585.599	No Registra
2	Carlos Federico Chamorro Godoy	Socio Gerente	4.418.565	No Registra
SANTA MARIA INGENIERIA				
3	Asunción Arguello Alvarenga	Propietario	928.994	No Registra
ITINERA SA				
4	Juan Fernando Canatta Ruiz	Propietario	3.411.233	No Registra
5	María José Ruiz Careri	Socia	1.677.862	No Registra
D-INN SA				
6	Nilda Isabel Jara	Socio Gerente	2.417.766	No Registra
7	Daniel José Skrebec	Socio Gerente	4.368.617	Registra
TESLA INGENIERIA de Nelson Franco				
8	Nelson Andrés Franco Salinas	Propietario	2.298.621	Registra
3 H INGENIERIA SRL				
9	Oscar Horacio Ojeda Ortiz	Socio Gerente	3.648.623	No Registra
10	José Vitalicio Ojeda Ortiz	Socio	3.648.756	No Registra
OPEL				
11	Carlos Ireneo Sena Cáceres	Propietario	1.660.724	No Registra
OR INGENIERIA SRL				
12	Oscar Daniel Román Zarate	Representante legal	3.634.394	No Registra
TES INGENIERIA				
13	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Propietario	2.292.560	No Registra
SAN BLAS CONSTRUCCIONES SRL				
14	Hilda Patricia Cáceres Santa Cruz	Socio Gerente	3.196.480	Registra
15	Juan Guillermo Esteche Riveros	Socio Gerente	3.219.945	No Registra
SAGUAN SA				
16	Luis Antonio Guanes Carrillo	Representante legal	648.049	Registra
ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ				
17	Jorge Ariel Rojas Giménez	Propietario	2.462.409	No Registra
ELEMEC SRL				
18	Silvio Domingo Morales	Gerente	480.103	No Registra

Por Carta Interna N° 735/2023 del 26 de junio de 2023, la Gerencia de Recursos Humanos remite Informe respecto a la solicitud del Comité de Evaluación sobre verificación en sistema SINARH del Ministerio de Hacienda, en ese sentido, Informa que los señores . LUIS ANTONIO GUANES CARRILLO, aparece como permanente Activo en la Universidad Nacional de Asunción; HILDA PATRICIA CACERES SANTA CRUZ, aparece como permanente Activo en el Ministerio de Educación y Cultura; DANIEL JOSE SKREBEC BASILIK, aparece como permanente Activo en la Universidad Nacional de Itapuá; NELSON ANDRES FRANCO SALINAS, aparece como permanente Activo en el Ministerio de Educación y Cultura. Al respecto, es importante resaltar que las condiciones en que se encuentran en las distintas dependencias no les impiden formalizar el contrato en caso de ser adjudicado, de acuerdo a la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública. En conclusión, este comité de evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a y b de la Ley 2051/03.-

En fecha 28 de junio de 2023 prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el Registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los

oferentes presentados en este llamado no estén impedidos para contratar con el Estado; en ese sentido, se ha constatado que las firmas oferentes no se encuentran dentro del Registro de Sanciones de la DNCP.-

3. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

En cuanto al Certificado de Origen Nacional el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, visualizando la página del MIC www.vue.org.py en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional, de la verificación, en la cual se constata la firma OR INGENIERIA SRL, no cuenta con el Certificado de Origen Nacional, por lo tanto no se acogen al margen de Preferencia establecido en la *LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESO§ DE CONTRATACIONES PUBLICAS', en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.-*

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	153624	427483	851695	VerCertificado	Autorizado,	19/06/2023 08:55:48	800380053	SAGUAN S.A.
Servicio	153514	427483	854546	VerCertificado	Autorizado,	16/06/2023 16:01:21	800728769	ITINERA S.A.
Servicio	153488	427483	854344	VerCertificado	Autorizado,	16/06/2023 11:19:17	22925600	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS
Servicio	153452	427483	852408	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 14:44:52	9289941	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA
Servicio	153431	427483	854251	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 14:14:52	800907590	"DESARROLLO, INNOVACIÓN Y NEGOCIOS (D-INN)" SOCIEDAD AN
Servicio	153430	427483	854029	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 14:14:45	34624090	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ
Servicio	153381	427483	854035	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 11:06:24	800542851	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.
Servicio	153359	427483	853714	VerCertificado	Autorizado,	15/06/2023 09:11:15	16607244	CARLOS IRENEO SENA CACERES
Servicio	153160	427483	853118	VerCertificado	Autorizado,	13/06/2023 12:56:04	800161289	OMEGA INGENIERIA SRL
Servicio	153010	427483	852423	VerCertificado	Autorizado,	09/06/2023 09:28:11	22986219	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS
Servicio	152840	427483	851641	VerCertificado	Autorizado,	07/06/2023 12:11:58	800903927	3 H INGENIERIA SRL
Servicio	152795	427483	851852	VerCertificado	Autorizado,	07/06/2023 11:30:05	800001931	ELECTRICIDAD-ELECTROMECANICA Y COMUNICACIONES ELEMEC

Por lo tanto se aplica el margen de preferencia a la firma **OR INGENIERIA SRL**, quedando de la siguiente manera la planilla de precios.

Lotes	Descripción	Monto de oferta	Monto oferta c/ aplicación de margen de preferencia
1	Terminal Portuaria de Ita Enramada	58.318.000	81.645.200
2	Terminal Portuaria de José. A. Falcón	83.998.000	117.597.200
3	Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero	55.865.000	78.211.000
4	Terminal Portuaria de Encarnación	116.480.000	163.072.000
	Terminal Portuaria de Ciudad del Este	313.856.000	439.398.400

4. SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; la aplicación del margen de preferencia; las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto N° 2992/19. Se solicitó a la firma TESLA INGENIERIA la corrección aritmética en fecha 22/06/2023 el cual fue aceptado en la misma fecha. Del mismo modo, se solicitó la corrección a las firmas ING. JORGE ROJAS GIMENEZ y 3H INGENIERIA SRL en fecha 22/06/2023, fue contestada en fecha 23/06/2023. En fecha 23/06/2023 la firma Tesla Ingeniería y en fecha 26/06/2023 la firma Santa María Ingeniería remitieron la composición de precio ofertado, que son aceptadas por el Comité de Evaluación.

Orden	Firmas Oferentes	Precio Cotizado
	LOTE 1 - REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA ITA ENRAMADA	
1	3 H INGENIERIA SRL	52.017.481
2	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	53.293.683
3	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA	54.063.000
4	ITINERA SA	55.068.466
5	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	56.420.855

6	OPEL	56.444.900
7	SAGUAN SA	56.521.282
8	ELEMEC SRL	60.759.880
9	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	62.804.000
10	OR INGENIERIA	81.645.200
11	SAN BLAS	NO COTIZA
12	D-INN	NO COTIZA
13	OMEGA SRL	NO COTIZA
Orden	**Firmas Oferentes**	**Precio Cotizado**
LOTE 2 - REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA JOSE A. FALCON		
1	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	68.748.373
2	3 H INGENIERIA SRL	69.506.624
3	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA	69.905.000
4	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	74.140.399
5	OPEL	78.386.500
6	ITINERA SA	82.046.414
7	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	85.970.000
8	OR INGENIERIA	117.597.200
9	SAN BLAS	NO COTIZA
10	D-INN	NO COTIZA
11	OMEGA SRL	NO COTIZA
12	ELEMEC SRL	NO COTIZA
13	SAGUAN SA	NO COTIZA
Orden	**Firmas Oferentes**	**Precio Cotizado**
LOTE 3 - REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA PEDRO JUAN CABALLERO		
1	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	56.615.675
2	OPEL	59.887.200
3	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	61.500.099
4	3 H INGENIERIA SRL	62.984.939
5	ITINERA SA	66.555.000
6	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	68.333.000
7	OR INGENIERIA	78.211.000
8	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA	NO COTIZA
9	SAGUAN SA	NO COTIZA
10	SAN BLAS	NO COTIZA
11	ELEMEC SRL	NO COTIZA
12	D-INN	NO COTIZA
13	OMEGA SRL	NO COTIZA
Orden	**Firmas Oferentes**	**Precio Cotizado**
LOTE 4- REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA ENCARNACION		
1	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	108.961.033
2	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA	113.260.000
3	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	118.354.772
4	ITINERA SA	119.549.886
5	SAN BLAS	122.445.300
6	OPEL	125.300.000
7	3 H INGENIERIA SRL	131.669.684
8	D-INN	132.895.856
9	OR INGENIERIA	163.072.000
10	SAGUAN SA	NO COTIZA
11	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	NO COTIZA
12	ELEMEC SRL	NO COTIZA
13	OMEGA SRL	NO COTIZA
Orden	**Firmas Oferentes**	**Precio Cotizado**

LOTE 5- REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA CIUDAD DEL ESTE.		
1	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA	209.395.000
2	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	211.734.970
3	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	215.604.342
4	3 H INGENIERIA SRL	215.604.342
5	OPEL	227.923.800
6	OMEGA SRL	230.443.024
7	ITINERA SA	237.335.160
8	D-INN	132.895.856
9	OR INGENIERIA	439.398.400
10	SAN BLAS	NO COTIZA
11	DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS	NO COTIZA
12	ELEMEC SRL	NO COTIZA
13	D-INN	NO COTIZA

Seguidamente el comité de evaluación selecciona las dos ofertas con el precio más bajo de cada lote.

Orden	Firmas Oferentes	Precio Cotizado
LOTE 1 - REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA ITA ENRAMADA		
1	3 H INGENIERIA SRL	52.017.481
2	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	53.293.683
LOTE 2 - REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA JOSE A. FALCON		
1	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	68.748.373
2	3 H INGENIERIA SRL	69.506.624
LOTE 3 - REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA PEDRO JUAN CABALLERO		
1	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	56.615.675
2	OPEL	59.887.200
LOTE 4- REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA ENCARNACION		
1	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	108.961.033
2	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA	113.260.000

LOTE 5- REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS -TERMINAL PORTUARIA CIUDAD DEL ESTE.		
1	ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA	209.395.000
2	NELSON ANDRES FRANCO SALINAS	211.734.970

4.1. CORRECCION ARITMETICA:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por EL LOTE. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. a) del Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité detectó errores aritméticos en la planilla de precio presentada por las siguientes firmas: 3H INGENIERIA SRL, ING JORGE ROJAS GIMENEZ, TESLA de Nelson Franco Salinas.

En fecha 22 de junio de 2023, el comité de evaluación solicita por medio de una nota, la aceptación o rechazo de los errores aritméticos encontrados en la sumatoria total de la lista de precios. Las siguientes firmas: 3H INGENIERIA SRL, ING JORGE ROJAS GIMENEZ, TESLA de Nelson Franco Salinas, remiten nota aceptando las correcciones aritméticas, en tiempo y forma.-

5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a analizar las ofertas presentadas por la firmas, a fin de verificar si los precios ofertados se encuentran situados por debajo del 25% o por encima del 15% de las estimaciones de costos preparadas por la Convocante. Del análisis realizado se observa que las firmas **SANTA MARÍA INGENIERÍA DE ASUNCIÓN ARQUELLO Y TESLA INGENIERÍA de Nelson Franco**, se encuentran fuera del rango establecido por la legislación vigente, por lo tanto el CEO, en fecha 23 de junio, remite una nota solicitando un informe detallado de la composición de precios, mediante los correos electrónicos sm_ing@hotmail.com y nel_franco76@hotmail.com. Las firmas oferentes han presentado la composición de precios en tiempo y forma, el CEO acepta la composición de precios presentados.-

6. DEMÁS CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN POSTERIOR:

El Comité de Evaluación de Ofertas finalmente se puso a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como ser la CAPACIDAD LEGAL, FINANCIERA, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA de las firmas seleccionadas: SANTA MARÍA INGENIERÍA DE ASUNCIÓN ARQUELLO, ING. JORGE ROJAS, 3H INGENIERIA SRL y TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO SALINAS.

6.1 Capacidad Legal

Documentos legales.	3H INGENIERIA SRL	ING JORGE ROJAS GIMENEZ	TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO	SANTA MARIA DE ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1746407	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio del establecimiento principal del oferente, vigente a la fecha de apertura de ofertas	CUMPLE SIPE N° 1745868	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen de Producto y empleo nacional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de declaración de miembros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.2 Capacidad Financiera

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2019, 2020,2021), para determinar los siguientes rangos. Se adjunta por separado detalles con 03 (tres) fojas, forma parte del Informe:

Indicadores	Requisitos documental	3H INGENIERIA SRL	ING JORGE ROJAS GIMENEZ	TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO	SANTA MARIA DE ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA
Ratio de liquidez: activo corriente/pasivo corriente: deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los años 2019, 2020,2021. **Endeudamiento**: pasivo total/activo total: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio en los años 2019, 2020,2021. **Rentabilidad**: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo, en promedio de los años 2019,2020,2021	Balance General y Estados de Resultados Financieros 2019,2020,2021	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6.3 Experiencia

INDICADORES	Requisito documental	3H INGENIERIA SRL	ING JORGE ROJAS GIMENEZ	TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO	SANTA MARIA DE ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA
Demostrar la experiencia en Reacondicionamiento de instalaciones lumínicas] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (30) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, cuyo promedio se obtendrá de la sumatoria de los últimos: [5 años] años.(2018-2019-2020-2021-2022)Se podrán presentar la cantidad de facturas y/o contratos y/o recepciones finales, siempre y cuando hayan sido ejecutados en los periodos mencionados, hasta llegar al porcentaje requerido.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
	Constancia del RUC emitida por la SET	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

6.4 Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos:

INDICADORES	Requisito documental	3H INGENIERIA SRL	ING JORGE ROJAS GIMENEZ	TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO	SANTA MARIA DE ASUNCION ARGUELLO ALVARENGA
DD. JJ que garantice que en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses posteriores a la Recepción Definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.	Declaración Jurada que garantice lo especificado en el inc. a) de la Capacidad Técnica	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
El oferente deberá presentar como declaración Jurada la lista y el currículum de un profesional con Certificado/Carnet reconocido de la ANDE		**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
El oferente deberá presentar como declaración Jurada la lista y el currículum de cómo mínimo 2 (dos) Profesionales técnicos electricistas..	Declaración Jurada de la lista de los personales propuestos y Curriculum de los mismos	**Cumple**	**Cumple**	Cumple	**Cumple**
	Para acreditar las especializaciones del plantel técnico el Oferente deberá adjuntar documentos Respaldatorios como ser: Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos en el inc. b) de la Capacidad Técnica	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
		Cumple	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
El Oferente deberá presentar Constancias de Experiencia de los personales propuestos con empresas privadas y/o publicas en los últimos 5 (cinco) años	Constancias de Experiencia de los personales propuestos	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En relación a algunos ítems referente para demostrar experiencia y capacidad técnica requerida, se solicitó por nota del 05/074/2023 a las firmas 3H INGENIERIA SRL e ING. JORGE ROJAS GIMENEZ la presentación de documentos formales de acuerdo a lo dispuesto en los Articulos 59 y 62 2da. Parte del Decreto N° 2992/2019, que contestaron en fecha 06/077/2023, en tiempo y forma. De acuerdo a las documentaciones remitidas se constata que ambas firman "cumplen" con los requerimientos solicitados para demostrar experiencia y capacidad técnica, por lo que se avanza a la siguiente etapa del proceso de evaluación.-

7. SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas: SANTA MARÍA INGENIERÍA DE ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA, ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, 3H INGENIERIA SRL y TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO SALINAS, resulta que las mismas "CUMPLEN" con los criterios de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda 1 del llamado, por lo que están en condiciones de cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, por lo que quedan seleccionadas por constituir las ofertas más conveniente a los intereses de la institución.-

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulos 26 al 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda del llamado, tenemos corresponde recomendar la adjudicación a los oferentes cuyas ofertas cumplen con las condiciones legales, experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de bases y condiciones y Adenda; además las mismas tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y finalmente constituyen el precio evaluado como el más bajo en cada Lote; por conforme a todo lo ya expuesto en el presente Informe de Evaluación, por lo que se concluye que las firmas SANTA MARÍA INGENIERÍA DE ASUNCIÓN ARQUELLO ALVARENGA, ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, 3H INGENIERIA SRL y TESLA INGENIERIA DEL ING. NELSON FRANCO SALINAS, cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante, por lo que en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias citadas líneas arriba, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el llamado de la siguiente forma:.

LOTE N° 1 – Terminal Portuaria de Ita Enramada: a la firma 3H INGENIERIA SRL – RUC 80090392-7, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 52.017.481 (Guaraníes cincuenta y dos millones diez y siete mil cuatrocientos ochenta y un mil), conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

LOTE N° 2 – Terminal Portuaria de José A. Falcón: a la firma TESLA INGENIERIA de NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC N° 2298621-9, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" - ID Nº 427.483; la suma de Gs. 68.748.373 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil trescientos setenta y tres) IVA incluido, conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

LOTE N° 3 – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero: a la firma ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ - RUC N° 3462409-0, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 56.615.675 (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos quince mil seiscientos setenta y cinco, conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

LOTE N° 4 – Terminal Portuaria de Encarnación: a la firma TESLA INGENIERIA de NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC N° 2298621-9, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 108.961.033 (Guaraníes ciento ocho mil novecientos sesenta y un mil treinta y tres), conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC; y

LOTE N° 5 – Terminal Portuaria de Ciudad del Este: a la firma SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA - RUC N° 928994-1, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 209.395.000 (Guaraníes doscientos nueve millones trescientos noventa y cinco mil), conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

Monto Total Estimado: Gs. 647.511.090 (guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones quinientos once mil noventa) IVA incluido.-

Monto Total Adjudicado: Gs. 495.737.562 (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos treinta y siete mil quinientos sesenta y dos) IVA incluido.-

Es nuestro Informe.-

Abog. Flaminio Sosa López	**Sr Claudio Sotelo**	***Dr. Emilio Cassanello***
Rep. Asesoría Jurídica ANNP	Rep. Gerencia Técnica	Rep. Asesoría Presidencia

Administración NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 01/2023

REACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMINICAS DE LAS TERMINALES PORTUARIAS – ID N° 427.483

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de julio del año dos mil veinte y tres, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas conformado en la LCO N° 01/2023, emiten el presente Informe Complementario al Informe Final del 06/07/2023, en razón a que en la parte que corresponde al monto adjudicado en cada Lote, en razón a que no se tuvo en cuenta la corrección aritmética solicitada a los oferentes que fueron adjudicados en el Lote 1, Lote 2, Lote 3 y Lote 4, por lo que por medio de este documento se subsana dicho error en el monto, tal como se consigna a continuación.-

4.1. CORRECCION ARITMETICA:

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por EL LOTE. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 inc. a) del Decreto 2992/19, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes a los efectos de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité detectó errores aritméticos en la planilla de precio presentada por las siguientes firmas: 3H INGENIERIA SRL, ING JORGE ROJAS GIMENEZ, TESLA de Nelson Franco Salinas.

En fecha 22 de junio de 2023, el comité de evaluación solicita por medio de una nota, la aceptación o rechazo de los errores aritméticos encontrados en la sumatoria total de la lista de precios. Las siguientes firmas: 3H INGENIERIA SRL, ING JORGE ROJAS GIMENEZ, TESLA de Nelson Franco Salinas, remiten nota aceptando las correcciones aritméticas, en tiempo y forma. Quedando los montos totales de la siguiente manera:

3H INGENIERIA SRL

LOTE N° 1	
OFERTA PRESENTADA	52.017.481
OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMETICA	52.017.582

LOTE N° 2	
OFERTA PRESENTADA	69.506.624
OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMETICA	69.506.490

ING. JORGE A. ROJAS GIMENEZ

LOTE N° 1	
OFERTA PRESENTADA	53.293.683
OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMETICA	53.293.608

LOTE N° 3	
OFERTA PRESENTADA	56.615.675
OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMETICA	56.615.708

TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO

LOTE N° 2	
OFERTA PRESENTADA	68.748.373
OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMETICA	68.748.562

LOTE N° 4	
OFERTA PRESENTADA	108.961.033
OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMETICA	108.960.868

LOTE N° 5	
OFERTA PRESENTADA	211.734.970
OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMETICA	211.731.964

SELECCIÓN DE LA OFERTA:

Luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por las firmas: SANTA MARÍA INGENIERÍA DE ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA, ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, 3H INGENIERIA SRL y TESLA INGENIERIA DE NELSON FRANCO SALINAS, resulta que las mismas "CUMPLEN" con los criterios de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad Técnica requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda 1 del llamado, por lo que están en condiciones de cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, por lo que quedan seleccionadas por constituir las ofertas más conveniente a los intereses de la institución.-

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulos 26 al 28 de la Ley 2051/03 y de conformidad al Art. 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y el Pliego de Bases y Condiciones y Adenda del llamado, solicitamos a la superioridad se sirvan aprobar el presente Informe Complementario al Informe Final del 06/07/2023, y consecuentemente disponer la adjudicación a los oferentes cuyas ofertas cumplen con las condiciones legales, experiencia y capacidad técnica requeridas en el Pliego de bases y condiciones y Adenda; además las mismas tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y finalmente constituyen el precio evaluado como el más bajo en cada Lote; por conforme a todo lo ya expuesto en el presente Informe de Evaluación, por lo que se concluye que las firmas SANTA MARÍA INGENIERÍA DE ASUNCIÓN ARQUELLO ALVARENGA, ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ, 3H INGENIERIA SRL y TESLA INGENIERIA DEL ING. NELSON FRANCO SALINAS, cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la convocante, por lo que en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias citadas líneas arriba, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el llamado de la siguiente forma:.

LOTE N° 1 – Terminal Portuaria de Ita Enramada: a la firma 3H INGENIERIA SRL – RUC 80090392-7, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 52.017.582 (Guaraníes cincuenta y dos millones diecisiete mil quinientos ochenta y dos), IVA incluido, conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

LOTE N° 2 – Terminal Portuaria de José A. Falcón: a la firma TESLA INGENIERIA de NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC N° 2298621-9, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" - ID Nº 427.483; la suma de Gs. 68.748.562 (Guaraníes sesenta y ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos sesenta y dos) IVA incluido, conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

LOTE N° 3 – Terminal Portuaria de Pedro Juan Caballero: a la firma ING. JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ - RUC N° 3462409-0, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 56.615.708 (Guaraníes cincuenta y seis millones seiscientos quince mil setecientos ocho) IVA incluido, conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

LOTE N° 4 – Terminal Portuaria de Encarnación: a la firma TESLA INGENIERIA de NELSON ANDRES FRANCO SALINAS - RUC N° 2298621-9, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 108.960.868 (Guaraníes ciento ocho millones novecientos sesenta mil ochocientos sesenta y ocho) IVA incluido, conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC; y

LOTE N° 5 – Terminal Portuaria de Ciudad del Este: a la firma SANTA MARIA INGENIERIA del Ing. ASUNCIÓN ARGUELLO ALVARENGA - RUC N° 928994-1, el objeto de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "Reacondicionamiento de las instalaciones lumínicas de las Terminales Portuarias de la ANNP" ID Nº 427.483; la suma de Gs. 209.395.000 (Guaraníes doscientos nueve millones trescientos noventa y cinco mil), conforme al listado y descripción de bienes solicitado en el PBC.-

Monto Total Estimado: Gs. 647.511.090 (guaraníes seiscientos cuarenta y siete millones quinientos once mil noventa) IVA incluido.-

Monto Total Adjudicado: Gs. 495.737.720 (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones setecientos treinta y siete mil setecientos veinte) IVA incluido.-

Es nuestro Informe.-

Abog. Flaminio Sosa López	**Sr Claudio Sotelo**	***Dr. Emilio Cassanello***
Rep. Asesoría Jurídica ANNP	Rep. Gerencia Técnica	Rep. Asesoría Presidencia